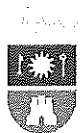




Ayuntamiento de Telde

0001

**MEMORIA DE ALCALDÍA
Ayuntamiento de Telde
Presupuesto General 2018**



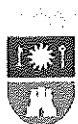
PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO EJERCICIO 2018

MEMORIA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA

El expediente de presupuesto que se presenta para su aprobación, pasado el trámite de enmiendas tras el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha de 29 de septiembre de 2017, procede su remisión al Pleno municipal acompañado de la documentación y los informes preceptivos.

El Presupuesto General 2018 del M.I. Ayuntamiento de Telde, presentado por el Gobierno actual y anexo a esta Memoria, plasma una clara línea política de carácter progresista, desarrollada a través de decisiones y voluntades que persiguen cuatro objetivos fundamentales: el saneamiento económico y financiero de la Institución y la progresiva ordenación de sus recursos materiales y humanos en pos de mayores niveles de eficiencia y eficacia; afrontar el momento de significativa vulnerabilidad social que, como la mayoría de localidades canarias, atraviesa nuestro municipio; la recuperación del prestigio y la credibilidad tanto del Consistorio ante las diversas Administraciones Públicas -muy especialmente ante los Tribunales de Justicia- e instituciones privadas, como en general del buen nombre de la ciudad de Telde, pues, sin duda, recuperar el lugar y el liderazgo que por historia y población nuestro municipio merece es una tarea irrenunciable; y, atendiendo a la coyuntura financiera y administrativa, preservar y/o aumentar la calidad de los servicios públicos ofrecidos a la ciudadanía. Estas metas concurren todas en una: sentar las bases de la recuperación económica y social de la ciudad.

Resulta sobradamente conocida la situación que atravesaba el Ayuntamiento de Telde en mayo del año 2015, después de que en ejercicios anteriores el Gobierno municipal de entonces tomara la decisión de acogerse a varios créditos concedidos a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO). En 2012, uno de 65.001.825,95 euros, ampliado luego en 7.507.779,22, y en 2013, otro por un montante de 17,8 millones de euros. Tal circunstancia, lejos de representar un avance, supuso un agravamiento, de forma indiscutible, de las carencias e imponderables a los que debía enfrentarse el Ayuntamiento, pero muy especialmente significó un grave deterioro tanto de los servicios públicos ofrecidos a la ciudadanía como de la propia situación social en el municipio, pues tomando como herramientas al tristemente célebre plan de ajuste y sus revisiones posteriores, servicios como el de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos o el de mantenimiento de parques y jardines se vieron drásticamente

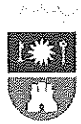


reducidos, con los consiguientes efectos para la cotidianidad de la ciudad, cuando no suprimidos como las escuelas infantiles.

Precisamente este último punto puede incluirse en la dura realidad social a la que se vio abocado el municipio, obviamente por las cifras macroeconómicas y la situación de crisis financiera internacional pero ayudada por la débil apuesta y la deficiente gestión de los Servicios Sociales municipales, retratadas, por ejemplo, en el número de ayudas de emergencia social para las familias teldenses si se confronta con el actual. Junto a esto, otra realidad paralela que provocó un claro castigo a la ciudadanía: la presión fiscal que esos mismos planes de ajuste ejercieron sobre la población, con subidas impositivas que recibieron la rotunda contestación ciudadana así como de los verdaderos generadores de empleo, los empresarios, comerciantes e industriales del municipio.

La manera de presupuestar los últimos ejercicios hasta llegar a la anualidad 2015 ha estado caracterizada por la priorización de los condicionantes impuestos por unos duros planes de ajuste y por los compromisos adquiridos a través de los créditos ICO, afectando sustancialmente a la calidad de los servicios públicos esenciales. Valga como ejemplo, entre otros, el recorte sustancial de un millón de euros del contrato de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos, derivando en un Expediente de Regulación de Empleo resuelto con el despido de 37 trabajadores y trabajadoras y con ello el consiguiente deterioro del servicio ofrecido a la ciudadanía.

Desde la toma de responsabilidades, en junio de 2015, del actual Ejecutivo local, el Ayuntamiento ha evidenciado un viraje drástico tanto desde el punto de vista de nuestra concepción y filosofía de lo que debe ser una Administración Pública al servicio del bien común, como a nivel más pragmático, transformación que ha sido reconocida públicamente por estamentos de toda índole tanto dentro como fuera de Telde. En el ámbito que nos ocupa, el presupuestario, la implementación de ese cambio se ha visto diáfananamente reflejada a través de sucesivas modificaciones presupuestarias y ahora en la confección del Presupuesto General 2018, encaminadas en su mayoría tanto a garantizar el funcionamiento de los servicios públicos esenciales como a cumplir con el objetivo de afrontar de forma directa las responsabilidades y obligaciones de la Institución, especialmente en lo referente a las sentencias judiciales con aplicación dineraria.



Atendiendo al plan de ajuste al que se encuentra sometido el Ayuntamiento así como a los criterios de la Intervención municipal, e igualmente, y como no podía resultar de ninguna otra forma, a las preceptivas normas legales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local) con las consiguientes limitaciones al gasto público impuestas en las mismas, y observando que un 83% del Presupuesto municipal se encuentra ya comprometido para el abono de obligaciones contractuales, crediticias y judiciales, la confección del Presupuesto General del Ayuntamiento de Telde para el ejercicio 2018 se sustenta mayoritariamente en tres ejes: la respuesta a la situación de vulnerabilidad social que padecen numerosos ciudadanos y ciudadanas de nuestro municipio; la responsabilidad para cumplir con los compromisos de diferente índole de esta Administración; y la potenciación de aquellos servicios relacionados con la salvaguarda de la seguridad ciudadana.

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Telde para el ejercicio 2018 constata, para la anualidad venidera, la continuidad de lo ya establecido y realizado en el periodo 2015-2017: la inquebrantable determinación de este grupo de gobierno de, a la vez que se asegura el correcto funcionamiento de los servicios públicos esenciales, eliminar del quehacer político cotidiano -y de la consiguiente toma de decisiones- la estrategia cortoplacista y electoralista, centrando los esfuerzos y las capacidades en una asunción real de responsabilidades, en el cumplimiento de las obligaciones contraídas, no solo como condición *sine qua non* para la consolidación de la recuperación que de manera creciente va logrando la ciudad, sino también por una cuestión de justicia con quien han sido proveedores de bienes o servicios, para la efectiva ejecución de los mandatos judiciales -con sus abonos de resoluciones dinerarias y el fundamental ahorro de sus intereses-, y en definitiva, para que la Institución haya podido comenzar a restablecer su buena imagen y su credibilidad, con todos los condicionantes que ello comporta. A esto se suma la imperiosa necesidad de aminoración de una de las grandes losas de las cuentas municipales, la deuda viva.

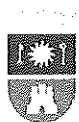
La tendencia mostrada por la economía del Ayuntamiento en los dos últimos ejercicios hace patente la mejoría en este sentido. Se ha producido una reducción de la deuda viva por debajo del límite establecido en el artículo 53 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



Tomando los datos definitivos de la cuenta general de los ejercicios 2014, 2015 y 2016, la deuda viva del Ayuntamiento a diciembre de 2014 y 2015, representaba el 152,81% y el 126,78% de los recursos ordinarios liquidados, respectivamente, con lo que se incumplía límite máximo establecido en el artículo 53.2 del TRLRHL. Sin embargo, con los datos relativos al ejercicio 2016, la deuda viva se ha reducido hasta el 107,23% de los ingresos corrientes liquidados, lo que representa un descenso en la misma en más de un 45% respecto del ejercicio de la última revisión del plan de ajuste. En resumen, se produce una reducción del importe de la mencionada deuda viva del 16,1%, pasando de los 110,8 millones de euros en junio de 2015 a los 93 millones de marzo de 2017. Esa disciplina de pago ha permitido de igual forma el aumento del indicador de estabilidad de la capacidad de financiación en 10 millones de euros.

Este Presupuesto para el año 2018 recoge de manera realista la situación, circunstancias y necesidades del Ayuntamiento, con los gastos absolutamente equilibrados con los ingresos, respondiendo no solo a lo que ordena la normativa legal sino también atendiendo a una gestión rigurosa y responsable para con esta Administración y muy especialmente para con los vecinos y vecinas del municipio. El capítulo de ingresos previstos que recoge el Presupuesto supera en 11 millones de euros al de gastos, lo que representa un signo inequívoco tanto del saneamiento económico y financiero de la Institución, como de la implementación de una política de contención del gasto, lo que permitirá la disminución progresiva de la deuda.

La Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de la Ciudad de Telde, S. L., Fomentas, se encontraba en el año 2015 en una situación económica que impedía el abono de las nóminas y seguros sociales de los trabajadores y trabajadoras, que sufrían retrasos continuados. La empresa presentaba unas pérdidas en dicho ejercicio 2015 por importe de 14.693,74 euros. En el año 2016 se inician las obras del Área de Regeneración y rehabilitación Urbana de Jinámar (480 viviendas), se normalizan los pagos a la plantilla y a los acreedores, y se obtienen unos beneficios por importe de 300.192,81 euros. Por último, durante el año 2017 se han finalizado las obras citadas con anterioridad, se van a iniciar las obras de rehabilitación de las 132 viviendas de Los Marinos en Melenara, 392 viviendas de Jinámar, la Gerencia de Jinámar y el Centro de Menores de Día.

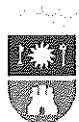


Por su parte, la Empresa Municipal de Gestión de Telde S.L., Gestel, soportó durante el año 2015 y anteriores, una serie de deudas para hacer frente a sus obligaciones, en referencias con la Seguridad Social, con la Agencia Tributaria, los pagos de indemnizaciones, las sanciones y recargos, y los salarios de los trabajadores de la sociedad. Gestel ha conseguido revertir la situación financiera de la sociedad en dos ejercicios, reduciendo los gastos de explotación en más de un 50%. Y los gastos financieros se han reducido en más de un 90%, y obedece, principalmente, a la reducción de los intereses de demora imputados por los organismos públicos (Seguridad Social y Agencia Tributaria). De esta forma, la sociedad ha logrado obtener resultados positivos en el ejercicio 2016, lo que permite un resultado de superávit para el presente periodo (2017) y sucesivos. Por todo lo expuesto, Gestel ha logrado duplicar en dos años en más de un 50% los actos culturales (ha pasado de 70 a más de 150), lo que implica el incremento de un 30% el número de espectadores (ha pasado de 33.000 a más de 50.000 espectadores) en los diferentes eventos realizados en el municipio.

Con todo, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Telde para el ejercicio 2018 contempla un superávit de 11.031.564,56 euros, en el presupuesto no consolidado, en el que los ingresos previstos ascienden a 91.414.222,74 euros y los gastos a 80.382.658,18. Incluyendo los presupuestos de las dos empresas municipales participadas en su totalidad por esta Corporación Municipal, Fomentas y Gestel, el presupuesto consolidado presenta un superávit de 11.244.598,73 euros, donde los ingresos consolidados ascienden a 95.298.881,48 euros y los gastos a 84.054.282,75 euros. La mejora en los resultados consolidados, se debe a la previsión de beneficios que se espera obtener en ambas empresas, por importe de 97.094,47 euros en Fomentas y 115.939,70 euros en Gestel, atendiendo a los datos extraídos de sus proyectos de presupuestos y a que ambas entidades prevén cerrar el presente ejercicio con superávit.

Fiel a ese objetivo fundamental al que nos referíamos al principio de esta Memoria, y que tiene que ver con el compromiso por la recuperación del prestigio y la credibilidad del Consistorio ante los Tribunales de Justicia, ha sido la aprobación de los Planes de Pago de sentencias judiciales.

El nivel de incumplimiento de sentencias judiciales en el año 2015, cuando se constituyó la nueva Corporación y en los anteriores, proyectó una imagen del Ayuntamiento de Telde, ante las instancias judiciales, como una Administración poco confiable. Se multiplicaban los requerimientos judiciales dada la morosidad municipal por no hacer frente a las múltiples sentencias condenatorias contra el



Ayuntamiento. Situación de morosidad que se retroalimenta ya que al no pagar la sentencias condenatorias éstas generan unos intereses incrementales que llegan, en algunos casos, a superar la deuda principal. Este grupo de gobierno aprobó en el año 2016 el I Plan de Pagos para abonar sentencias condenatorias por expropiaciones urbanísticas, algunas de las cuales se encontraban pendientes de ejecución desde el año 1999. Y en el año 2017 se está ultimando la redacción, para su próxima aprobación por la Junta de Gobierno Local, del II Plan de Pagos que tiene por objeto saldar las deudas declaradas judicialmente con proveedores, lo cual supondrá una importante inyección económica para pymes y autónomos del municipio, que son los principales proveedores municipales. El Presupuesto 2018 contempla las partidas presupuestarias correspondientes a los dos Planes de Pago (expropiaciones y proveedores) por un montante de 6 millones de euros. Los Planes de Pago constituyen un compromiso de pago plurianual hasta el año 2023, que necesariamente se verá reflejado en los Presupuestos Municipales de los próximos ejercicios, y así, en el Presupuesto 2018 se recoge una partida de 4 millones de euros para el I Plan de Pagos (expropiaciones) y otros 2 millones de euros del II Plan de Pagos (proveedores). Afrontar el pago de sentencias judiciales, con el evidente esfuerzo presupuestario que ello conlleva, acarrea tres importantes ventajas: 1) Genera confianza y devuelve la credibilidad de este Ayuntamiento como una Administración que cumple con los principios de lealtad y buena fe; 2) Otorga seguridad jurídica pues acredita que el Ayuntamiento cumple sus obligaciones y destierra cualquier indicio de morosidad; y 3) Supone un importantísimo ahorro en medios y en recursos económicos, al disminuir la litigiosidad y la generación de intereses por esa deuda.

Una de las modificaciones más relevantes que presenta este Presupuesto se produce en el área de Economía y Hacienda con una reducción de más de 3.000.000 de euros ya que disminuye la anualidad de la amortización en el ejercicio 2018.

Igualmente, habiendo quedado acreditada la apuesta del Gobierno por las políticas sociales durante los dos primeros años del actual mandato, así como el cambio producido -refrendado por las cifras y hechos objetivos- respecto al cuatrienio anterior, el Presupuesto 2018 recoge un incremento significativo de la partida destinada al departamento de Servicios Sociales, en la que se incluye su Plan Estratégico en la búsqueda de una progresiva modificación de las políticas eminentemente asistencialistas hacia una acción del área enfocada con mayor profusión a la formación y a la inclusión social. Asimismo, formando con los Servicios Sociales una misma realidad en la mayoría de los casos, el departamento de Vivienda mantiene prácticamente intacta su dotación, refrendando el compromiso del Consistorio en esta materia con la continuidad de su importante inversión (935.936 euros en 2018) en las obras del Área de Rehabilitación y Regeneración Urbana de Jinámar. La especial



realidad social de este barrio teldense ha motivado la puesta en marcha por parte del Gobierno local, y con la participación de las restantes Administraciones, del Plan Integral de Jinámar, que ya cuenta con una ficha financiera cerrada de 3,5 millones de euros recogida en los Presupuestos Generales del Estado 2017. Cabe subrayar el relevante incremento de los fondos del departamento de Participación Ciudadana, como también experimentan subidas concejalías como Igualdad, Solidaridad y Protección Animal. Por último, las infraestructuras educativas representan otras de las apuestas más claras del nuevo Presupuesto, triplicando la partida existente hasta ahora para atender las demandas de los equipos directivos y de la comunidad escolar en general.

Las competencias y las incumbencias del presente Gobierno de Telde se dirigen inequívocamente a la defensa sin ambages del interés general de la mayoría social, conjugando esta con el cumplimiento de los deberes de la Institución, circunstancias estas que entendemos complementarias e inseparables en su generalidad. Son ejemplo de ello el aumento de la tasa insular de recogida y tratamiento de residuos no reciclados, ya prevista en este Presupuesto; la contemplación en el mismo de los contratos actuales y futuros, garantizando servicios esenciales como la limpieza de los colegios e instalaciones deportivas que han visto aumentada su partida; o la drástica reducción de gastos superfluos plasmada en el recorte a los fondos del área de Presidencia.

El Presupuesto General 2018, en caso de contar con la aprobación del Pleno, conllevará un sensible refuerzo de asuntos relacionados con la seguridad ciudadana. Ante las necesidades que el departamento ha señalado en cuanto a recursos materiales, la cantidad correspondiente a la Policía Local prácticamente se triplica. De igual modo crece, casi multiplicándose por cuatro, el presupuesto de la Concejalía de Tráfico, con el fin de mejorar la seguridad vial del municipio. Tras una reclamación histórica de los ciudadanos y ciudadanas de estos enclaves costeros, se incorpora una partida en el departamento de Playas para que en las calas de Tufia y Ojos de Garza cuenten con servicio de salvamento y socorrismo en época estival.

En resumen, el actual Gobierno de Telde y yo misma como máxima representante del Consistorio, tenemos el convencimiento de que el Presupuesto General del Ayuntamiento de Telde para el ejercicio 2018 plasma las políticas de un Ejecutivo progresista, cuyas voluntades se orientan inequívocamente a la mejora de las condiciones de vida de los hombres y mujeres de Telde, de forma especial de aquellos y aquellas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social. También en el eficiente y eficaz funcionamiento de los servicios públicos esenciales, y en la mejora



de los mismos en todas aquellas ocasiones en las que las circunstancias lo permitan. La ciudadanía teldense ha soportado en años recientes coyunturas enormemente complicadas. Con la realidad encontrada por este grupo de gobierno en junio de 2015, la extenuante y rigurosa tarea desarrollada comenzó a dar sus frutos, y en esa misma línea de trabajo se ahonda con un Presupuesto 2018 donde se dibujan claramente los valores que han presidido siempre esa labor: honestidad, defensa del interés común, rigor, seriedad y un alto grado de responsabilidad. Este presupuesto 2018 permitirá al municipio continuar sentando las bases de su recuperación económica y social sin aumentar la presión fiscal en ningún caso por parte del Ayuntamiento sobre las ciudadanas y ciudadanos, verdaderos artífices del cambio cosechado y destinatarios últimos de las mejoras que se seguirán logrando con este Presupuesto durante el venidero año 2018.



LA ALCALDESA PRESIDENTA
DÑA. CARMEN R. HERNÁNDEZ JORGE